5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 1 de septiembre de 2025, de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia la formalización de la prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Patrimonio, de fecha 10 de noviembre de 2022, por la que se dictan instrucciones en materia de arrendamientos, en relación con lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se procede a publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía relativo a la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento con la siguiente información:

1. Entidad adjudicadora.
   a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. Objeto del contrato.
   a) Tipo de contrato: Arrendamiento.
   b) Descripción del objeto: Prórroga de arrendamiento de inmueble destinado a sede de la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Jaén.
   c) Ubicación del inmueble objeto del contrato: Jaén, C/ Arquitecto Berges, 34A.
3. Formalización del contrato.
   a) Adjudicatario: Otiña, S.L.
   b) Período de prórroga: 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026.
   c) Fecha de formalización: 25.6.2025.
   d) Importe mensual de la renta: 2.815,74 € (IVA incluido).

Sevilla, 1 de septiembre de 2025.- El Director General, Pedro Antonio Ramírez Sánchez.

00325474